



ALCALDÍA DE PASTO

**ALCALDÍA DE PASTO**  
**SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL**  
**Oficina Jurídica**

**La suscrita Jefe de la Oficina jurídica de la Secretaría de Planeación Municipal**

**Hace Saber:**

Que mediante RESOLUCION No. 225 del 25 de agosto de 2011, la Secretaría de Planeación Municipal reglamentó las vías denominada Calle 16A entre Avenida Terminal y la Carrera 7 Sector el Potrerillo, área Urbana del Municipio de Pasto, que en su parte resolutive señala: "...RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Reglamentarse la vía denominada Calle 16A entre Avenida Terminal y Carrera 7, Sector el Potrerillo, área Urbana del Municipio de Pasto; con las siguientes dimensiones: Tipo de vía: Vehicular. Calzada: 6.60 Metros. Anden a cada lado: 2.50 Metros. Distancia al eje: 5.80 Metros. PARAGRAFO: El plano de reglamentación vial, forma parte integrante de la presente resolución, no obstante la materialización de las vías, puede sufrir algunas modificaciones de acuerdo con la topografía, condicionantes del terreno y sitio. ARTICULO SEGUNDO: Cualquier modificación a lo contenido en ésta Resolución deberá ser aprobada por la Secretaría de Planeación Municipal. ARTICULO TERCERO: La reglamentación de las vías que se efectúa mediante la presente Resolución, no constituye afectación al derecho de dominio del propietario del predio o el área del predio por donde se emplazan. ARTICULO CUARTO: Esta providencia será notificada mediante Edicto que contenga la parte resolutive, el cual se fijará en un lugar público de la Secretaría de Planeación Municipal por el término de diez (10) días y en la página WEB del Municipio. ARTICULO QUINTO: Queda derogada cualquier resolución expedida con anterioridad a la vigencia de la presente Resolución. Publíquese y cumplase. Dada en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil once (2011) Ing. CARLOS AUGUSTO GUERRERO BENAVIDES (fdo)Secretario de Planeación Municipal (e) Elaboró: Ing. Carlos Guerrero- Subsecretario de Ordenamiento Territorial.-LUCY MARTINEZ M. (fdo)Jefe Oficina Jurídica".

**ALBA LUCY MARTINEZ MAYA**  
**JEFE OFICINA JURIDICA**



ALCALDÍA DE PASTO

**ALCALDÍA DE PASTO**  
**SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL**  
**Oficina Jurídica**